

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12655 *Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de día 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.–El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación: 2009-2010.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	48
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración.	Economía.	Economía Política.	6	1
	Sociología.	Sociología General.	6	1
	Derecho.	Fundamentos del Derecho.	6	1
		Derecho Constitucional.	6	1
		Historia.	Historia Política y Social Contemporánea.	6
	Ciencia Política.	Historia de los Movimientos Políticos y Sociales.	6	1
		Fundamentos de Ciencia Política.	6	1
		Instituciones Políticas.	6	1
		Ciencia de la Administración I.	6	1
		Actores Políticos.	6	1

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración.	Economía Política.	Básica.	6	1
	Sociología General.	Básica.	6	1
	Fundamentos del Derecho.	Básica.	6	1
	Derecho Constitucional.	Básica.	6	1
	Historia Política y Social Contemporánea.	Básica.	6	1
	Historia de los Movimientos Políticos y Sociales.	Básica.	6	1
	Fundamentos de Ciencia Política.	Básica.	6	1
	Instituciones Políticas.	Básica.	6	1
	Ciencia de la Administración I.	Básica.	6	1
	Actores Políticos.	Básica.	6	1
Teorías Políticas.	Teoría Política.	Obligatoria.	6	3
	Derechos Humanos y Valores Democráticos.	Obligatoria.	6	3
	Filosofía Política.	Obligatoria.	6	4
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas.	Economía del Sector Público.	Obligatoria.	6	2
	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas.	Obligatoria.	6	2
	Gestión Pública.	Obligatoria.	6	3
	Sistema Jurídico-Administrativo.	Obligatoria.	3	2
	Ciencias de la Administración II.	Obligatoria.	3	2
Actores, Comportamiento y Procesos Políticos.	Derecho Administrativo.	Obligatoria.	6	3
	Métodos Cuantitativos Aplicados a las Ciencias Sociales.	Obligatoria.	6	2
	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.	Obligatoria.	6	2
	Estructura Social.	Obligatoria.	6	2
	Sistema Político Español.	Obligatoria.	6	2
	Sistemas Electorales y Representación Política.	Obligatoria.	6	3
	Comunicación Política y Marketing Electoral.	Obligatoria.	6	4
	Comportamiento Político.	Obligatoria.	6	4
Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada.	Relaciones Internacionales.	Obligatoria.	6	2
	Política de la Unión Europea.	Obligatoria.	6	3
	Política Comparada.	Obligatoria.	6	4
Trabajo fin de grado y prácticas.	Prácticas externas.	Prácticas Externas.	12	4
	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Áreas de Desarrollo Profesional.	Sociología Política.....	Optativa.	6	2 (*)
	Historia del Nacionalismo en la Sociedad Contemporánea.....	Optativa.	6	2 (*)
	Derecho Internacional Público.....	Optativa.	6	2 (*)
	Régimen Autonómico Español.....	Optativa.	6	2 (*)
	Historia de las Relaciones Internacionales.....	Optativa.	6	3 (*)
	Política y Justicia.....	Optativa.	6	3 (*)
	Políticas Públicas Sectoriales.....	Optativa.	6	3 (*)
	Análisis Económico de las Políticas Públicas.....	Optativa.	6	3 (*)
	Economía y Procesos Electorales.....	Optativa.	6	3 (*)
	Empleo Público.....	Optativa.	6	3 (*)
	Política Exterior Española.....	Optativa.	6	3 (*)
	Políticas de Seguridad y Defensa.....	Optativa.	6	3 (*)
	Teoría y Política de Género.....	Optativa.	6	4 (*)
	Relaciones Inter-Gubernamentales.....	Optativa.	6	4 (*)
	Teoría y Política Ecológica.....	Optativa.	6	4 (*)
Dirección de Campañas Electorales.....	Optativa.	6	4 (*)	

- * 12 créditos optativos en segundo curso.
- * 24 créditos optativos en tercer curso.
- * 12 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.